

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**77**

#### **ARGANDA DEL REY**

##### **LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “JLV Medical-Hispania, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de embotellado, almacenamiento y distribución de gases medicinales sita en la calle Yeso, número 2, de esta localidad.—Expediente 233/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 18 de noviembre de 2010.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/11.785/10)